

Bogotá, mayo 9 de 2017.



SEÑORES

Concejo de Bogotá.
H.C Miembros de la Comisión Accidental
H.C Elmer Rojas
Coordinador Comisión Accidental S.I.T.P.

Honorable Concejales.

Una vez más es placentero dirigirnos a ustedes, quienes desde su digno cargo han prestado atención total al problema originado con la implementación del S.I.T.P, problema que se agudizó con la terminación final de los contratos de concesión de los operadores EGOBUS y COOBUS.

Como es de su conocimiento esta situación ha dejado en graves problemas a más de 800 propietarios que creyeron y han creído en el sistema y, que de este número tenemos en afectación directa a 450, que a la fecha han visto pasar aproximadamente 40 meses sin que nadie responda por las rentas dejadas de pagar.

Si bien es cierto que la adjudicación de las zonas de operación, una vez se firme el contrato de concesión, el operador debe asumir sus compromisos contractuales y legales, no deja de ser igualmente cierto que el ente gestor, TRANSMILENIO SA con su dirección, control y vigilancia sobre el desarrollo de esta concesión al momento en que este entre en crisis total debe asumir su posición de garante acorde al contenido de la cláusula 145 del contrato mismo, que incluye esto, tomar posesión del contrato que entre en una etapa de incumplimiento total, asumir las cargas económicas que se generan en favor de los propietarios que se afecten al no pagarse los compromisos económicos adquiridos con estos y que el concesionario dejó de cumplir, velar que existan las garantías contractuales para el desarrollo del objeto y por último realizar licitación para las zonas afectadas, con el objeto que el nuevo concesionario asuma la obligación temporal que desarrolle el gestor.

Vista la magnitud del problema, mal sería no reconocer que el Gobierno Distrital, ha gestado diferentes caminos y de ello podemos ver un resultado ya conocido el pasado 3 de mayo de 2017, resultado que solucionó parte de esta reclamación, y, que en sus diferentes escenarios se desarrolló en ambientes de respeto y buen trato entre las partes, pero desafortunadamente quedo en el tintero la solución al pago de las rentas adeudadas.

Para los 450 afectados por el no pago de rentas, y del sentimiento que sale a flote es que la administración omitió un compromiso grande y de solución a una serie de inconvenientes de carácter económico, social y familiar, lo que deja como resultado del ejercicio, total descontento y el anidamiento de nuevos problemas que en futuro no muy lejano afectaran la ciudad.

Es por ello, respetados Concejales, que acudimos una vez más al interior de la Comisión que en aras de minimizar como lo enunciábamos generación de más problemas, con su intermediación ante el Gobierno Distrital, se allanen caminos que solucione todo o en parte el pago de las rentas adeudadas, escenarios que hemos planteados en las diferentes reuniones y que al obtener un resultado positivo de su gestión muy seguramente la satisfacción debe ser total.

A lo anterior le sumamos que el término para obtener el beneficio de descuento en materia de interés y multas sobre impuestos no pagos finaliza este mes, lo que repercutiría directamente en el lento proceso de la liquidación societaria en cabeza de Supersociedades.

El liquidador de COOBUS, ya presentó calificación, graduación y derecho a voto en el marco del proceso, para EGOBUS, no hay aun resultado de este ejercicio procesal primario, situación que preocupa, porque para llegar a finiquitar la operación enunciada el pasado 3 de mayo de 2017 por el Alcalde Mayor, no solo se obstaculizaría por el término ya tan corto, sino que en el mejor de los escenarios no se puede disponer de los vehículos ni por los liquidadores ni por los propietarios que presentaron exclusión, luego este término dado el proceso de liquidación debe prolongarse de la fecha ya indicada.

Como ya se sabe, la firma del Decreto que reglamenta el artículo 78 del PDD, se encuentra para su firma en las próximas horas, de manera que su gestión pronta muy posiblemente nos puede dar un alivio que solidifique nuestro pedido

Luego, bajo estos presupuestos muy puntuales, Honorable Concejales con la mejor de la disposición esperamos su resultado

Con sentimientos de respeto



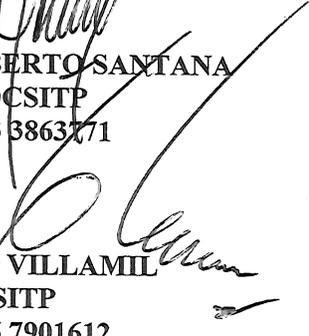
EDGAR TORRES R
ASOCSITP
Tel 311 5893465



CARLOS MARTIN V
V. ASOCSTIP
Tel 312 3066581



HUMBERTO SANTANA
S. ASOCSITP
Tel 313 3863771



HUGO VILLAMIL
ASOCSITP
Tel 315 7901612

Clara Jenny Parra
YENNY PARRA
DELEGADA PROPIETARIOS
Tel 315 79397



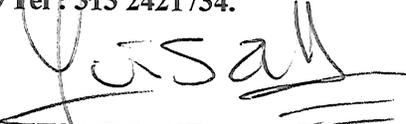
JACOBO MORALES
DELEGADO PROPIETARIOS
Tel: 313 8281107.



GEOVÉ GONZALEZ
DELEGADO PROPIETARIOS
Tel 311 8297063.



MARCO F AJACO
DELEGADO COOBUS
Tel : 313 2421734.



LUISA F PAEZ.
DELEGADA PROPIETARIOS
Tel 313 8497380



FABIOLA ORTIZ
DELEGADA PROPIETARIOS
Tel 319 4572867

ANEXO 2 folios PERSONERIA BOBOTA